



MAT.: APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y TRANSFERENCIA A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ROL N° 200-143, A ACTUAL NOMBRE CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NUESTRO TIEMPO, EMPLAZADA EN EL ESPINO N° 2374 SECTOR EL LITRE DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

20 JUN 2019

15 08 '19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en Ord. N° 359/2019.-

**DECRETO:**

1. **APRUEBÉSE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y TRANSFERENCIA a PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ESCUELA PREBASICA",** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-143
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ESCUELA PREBASICA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL	:	EL ESPINO N° 2374 SECTOR EL LITRE DE LA COMUNA DE ALGARROBO
ANTERIOR RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD EDUCACIONAL NUESTRO TIEMPO LTDA.
ACTUAL RAZÓN SOCIAL	:	CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NUESTRO TIEMPO
RUT	:	N° 65.158.049-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARÍA JOSÉ YÁÑEZ NAVARRO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	06.06.2019
RESOLUCIÓN	:	N° 1760/2019

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./TVC/pmc.-  
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-1484  
FECHA RECEPCIÓN REING. 17 JUN 2019  
FECHA SALIDA. 20 JUN 2019  
OBSERVACIÓN N° 21 JUN 2019